

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,382

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,382) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud declarando desierto el proceso CD-12/2016 AMST CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS DE DIFERENTE NATURALEZA PARA LA SINDICATURA.
- II- Que en fecha 3 de agosto de 2016, se invitó a Geoinfo, S.A. de C.V., Inversiones Pacheco & Guerrero, S.A. de C.V., Chávez Cañas Diseño, Topografía y Trámites, ZARE, S.A. de C.V., y Juan Carlos Aguirre, para el proceso antes mencionado, el cual se subió a Comprasal; no recibiendo ofertas el día señalado para la presentación de las mismas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar Desierto el proceso CD-12/2016 AMST CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS DE DIFERENTE NATURALEZA PARA LA SINDICATURA.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adjudicación y Contratación Institucional, para que reinicie el proceso de compra a la brevedad posible, una vez haya sido revisados minuciosamente los Términos de Referencia.- Comuníquese”””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL